

EXMA. SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
EXMA. SRA. FISCAL SUPERIOR  
EXCMAS. e ILMAS. AUTORIDADES  
QUERIDOS COMPAÑEROS Y AMIGOS:

Celebramos hoy, una vez más, el acto conmemorativo del inicio del Año judicial, con el que, en los distintos Tribunales Superiores de Justicia, aprovechamos para que las Instituciones y la propia sociedad civil participen de las inquietudes de la Justicia y para que los ciudadanos dejen de ver a ésta como algo lejano y desconocido.

En él participáis quienes representáis a los restantes Poderes del Estado, a las Instituciones civiles, militares, eclesiásticas o académicas e, incluso, los ciudadanos que lo desean, no ya a través de su Smartphone o de su ordenador, sino también presencialmente desde que tomamos la iniciativa de invitar a un puñado de castellanos y leoneses sin representación institucional alguna para que lo pudieran presenciar en directo.

También nos acompaña un grupo de estudiantes del Grado de Derecho de la Universidad de Burgos; así como distintos miembros de algunas Asociaciones Vecinales de nuestra ciudad.

Saludábamos el pasado año, tal día como hoy, la llegada de un nuevo Año judicial, y lo saludábamos recurriendo a la etimología, es decir, “recibiéndole de manera positiva”, con una actitud productiva e ilusionante ante los retos que sobre nosotros se abrían.

Hablábamos de la mejora de las sedes judiciales; del desembarco pleno de las nuevas tecnologías en el mundo judicial; de la constante atención al ciudadano manifestada a través de la adecuación de la planta judicial a las necesidades existentes y apremiábamos a las Administraciones competentes para que se pusieran manos a la obra para dar satisfacción a estas justas reivindicaciones, que, por otro lado, no son nuestras sino de toda la sociedad a la que nos debemos.

Un año después duele decir que poco o muy poco se ha logrado!!!

Cierto es que actualmente hay edificios que están en construcción o rehabilitación; pero nada se ha avanzado en ciudades tan importantes como Valladolid o Segovia, en donde la dispersión de sedes judiciales resulta ya inasumible.

En Valladolid nos hemos visto privados de un edificio judicial cuya construcción estaba a punto de ser realidad, a causa de una arbitraria decisión municipal que todavía no alcanzamos a entender, y que puede dar lugar a una pugna entre las distintas administraciones que tarde muchos años en resolverse con el perjuicio para el ciudadano que ello comporta.

En Segovia una raquítica atribución presupuestaria nos condena a no disponer hasta dentro de cuatro años de un edificio ya proyectado hace algún lustro.

Y en ciudades como Palencia, en la que llevamos ocupando más de dos años un edificio provisional mientras se rehabilita el viejo edificio de la Audiencia, el Ministerio no acaba de dar la orden de traslado por no se sabe que ignotas razones.

De otra parte, después de más de siete años sin el más mínimo aumento de la planta judicial en toda España, el proyecto de Real Decreto por el que se crean 89 Unidades judiciales en todo el territorio nacional, dedica solamente 4 de ellas a Castilla y León y contraría, además, la petición elevada desde la Sala de Gobierno, por cuanto dos de los Juzgados que pretende crear no responden a las necesidades más perentorias ni más inaplazables que tenemos en el territorio. No se alcanzan a cubrir las justas reivindicaciones que se realizan y las que se satisfacen resultan innecesarias. Alguien debería reflexionar sobre este particular.

Mientras tanto, los asuntos desbordan el juzgado de lo Penal de Segovia o los saturados Juzgados de Medina del Campo, de Aranda de Duero o de Miranda de Ebro sin que nadie parezca reparar en ello pese a los reiterados informes remitidos desde aquí.

Y qué decir de las herramientas informáticas con las que nos obligan a trabajar desde hace meses? Amén del desgaste que han ocasionado en los propios usuarios por el nivel de ineficiencia que comportan, se han evidenciado a la vez arriesgadas para la propia seguridad, sin que ningún responsable haya ofrecido todavía explicaciones al respecto.

Ante este panorama no cabe sino insistir en reivindicaciones que son ya históricas pese al transcurso del tiempo y que se resumen en interesar que el Gobierno apueste de verdad y de una vez por todas por una Justicia ágil y eficaz, moderna y funcional, lo que pasa por comprometer el presupuesto necesario para que la reforma de la Justicia sea realidad de una vez por todas; lo cual no será posible sin la creación de todas las unidades judiciales

precisas; sin que el proceso de digitalización no sea real, completo, sin fallos y sin fisuras; sin que la dispersión de sedes judiciales siga siendo realidad o sin que se ofrezca, en definitiva, a quienes tratan de servir al ciudadano unos medios que tengan las más elementales condiciones de dignidad.

Pese a todo lo anterior, debo decir con satisfacción que la Justicia está cumpliendo de manera impecable la misión que está llamada a desempeñar en un Estado de Derecho y ello, pese a las críticas que de manera interesada se vierten usualmente en su contra.

Muchas veces no se habla en los medios de comunicación más que de aquel asunto que se atrasa, de aquella resolución que se antoja extravagante o de la puntual suspensión de un procedimiento, pero la realidad es que en Castilla y León se resolvieron el pasado año cerca de 300.000 asuntos (291.810) y los Jueces dictaron casi 80.000 sentencias, lo que supone una media de 339 sentencias cada uno de ellos.

Y debo hacer mención especial también al papel que está jugando en nuestro país la Fiscalía, valientemente dirigida por el Fiscal General del Estado.

Si desde hace tiempo ya, los Jueces vienen haciendo frente al fenómeno de la corrupción con los escasos –y siempre desproporcionados- medios de que disponen, haciendo gala de una profesionalidad y de una independencia digna de halago, hoy, los tristes acontecimientos que padece España vuelven a otorgar al tercer Poder del Estado un evidente protagonismo y dotan de pleno contenido al principio de legalidad en cuya salvaguarda trabajan Jueces y Fiscales.

En un Estado como el que define nuestra Constitución, Democracia y Derecho no pueden presentarse como términos antitéticos y la pretensión de ejercitar cualquier acción al margen de la Ley se antoja un ataque inaceptable a nuestro proyecto común de convivencia.

Ello no obstante, ha sido evidente a lo largo de la historia y resulta palmario en la actualidad que cuando los otros Poderes del Estado hacen dejación de sus responsabilidades, el Poder Judicial se ve obligado a reaccionar, cobrando un indeseado protagonismo. Y es indudable que sabe hacerlo! Buena muestra son la valiente conducta de los Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Cataluña con su presidente al frente y la de un Juez de instrucción de Barcelona –compañero de quien les habla en aquella

lejana etapa de los Juzgados de Badalona-, que han sabido ganarse nuestro respeto y nuestra admiración.

No tengan ninguna duda de que los Jueces volveremos a cumplir con nuestra obligación como hemos venido haciendo hasta ahora, duplicando nuestras energías y poniendo nuestras miras en el estricto cumplimiento de la Ley, sabedores de que España perdurará mientras eso suceda. De ahí la importancia vital que reviste el cumplimiento de las resoluciones dictadas por Jueces y Magistrados, para lo que no debe escatimarse medida alguna, incluyendo las coerciones que fueren necesarias.

Creo firmemente que el Estado de Derecho fracasará el día en el que una sola decisión judicial quede reducida a papel mojado, y de ello deben tomar muy buena nota quienes tienen sobre si la obligación de auxiliar a los órganos judiciales a la hora no ya de juzgar, sino de ejecutar lo juzgado.

Quiero concluir mis palabras recordando a un querido compañero que a finales del mes de mayo nos dejaba en plena juventud, después de luchar varios años contra una cruel enfermedad.

Antonio Mateo, brillante Magistrado y mejor persona, se iba después de habernos dado a todos una lección de optimismo, de cariño, de compañerismo y de servicio a los demás. Después de haber logrado la excelencia en los Juzgados de Salamanca por los que luchó desde el Decanato para el que le habían elegido sus compañeros. Después de trabajar casi hasta el último momento en su Juzgado, compatibilizando el cotidiano quehacer judicial con los rigores del tratamiento médico. Después de regalarnos, también en esos duros momentos, su constante sonrisa y su alegre carácter sevillano.

Hoy Cristina, también compañera en los Juzgados de esa ciudad, está más triste –como lo estamos todos los que les queremos-, pero vive con la dulce sensación que le depara su memoria, y con la esperanza que él mismo supo transmitirle hasta el final de sus días. Vaya para él, en estos momentos, nuestra oración y nuestro emocionado recuerdo.

Muchas gracias

José Luis Concepción

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León